



Tula de Allende

Presidencia Municipal

2020-2024

TULA DE ALLENDE, HIDALGO, 17 DE FEBRERO DE 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

H. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE PRESENTES



Por medio del presente, me permito informarles que la Dirección de Salud Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, requiere de la contratación de servicios profesionales que permitan llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo que se agrega al presente.

PANICK A. ROMERO

Máxime que de la investigación de mercado que realizo esta Unidad Administrativa a mi cargo, a efecto de buscar las mejores condiciones de la contratación solicitada, se sugiere a este Comité, se realice el procedimiento de contratación, a través de invitación a cuando menos tres proveedores, de los cuales y en términos del resultado de la investigación de mercado referida, se propone a los prestadores siguientes:

Table with 2 columns: PRESTADOR, REPRESENTANTE

En virtud de que acreditan contar con los conocimientos técnicos, recursos materiales y humanos necesarios para poder llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE, así ha sido comprobado en distintos servicios y proyectos llevados a cabo en este municipio y algunos otros del estado y con el objetivo de proveer del servicio de salud de calidad de manera eficaz y eficiente a cada uno de los trabajadores al servicio del Municipio que lo requiera. Por lo que se solicita a este Comité, tenga a bien a iniciar la invitación a que se refiere el artículo 33 párrafo X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo; para efecto de llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores debidamente fundamentada y motivada.

Lo anterior, con fundamento en lo manifestado en los artículos 3, 24, 25, 33 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En espera de su satisfactoria respuesta, quedo de usted

ATENTAMENTE





Tula de Allende | **Presidencia Municipal**
2020-2024

TULA DE ALLENDE, HIDALGO, 18 DE FEBRERO DE 2021

ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO DE CONTRATACIÓN.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Por este conducto, y en representación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Ayuntamiento de Tula de Allende, sabedores de la capacidad de respuesta inmediata de su representada; Tengo a bien, realizar formal invitación a efecto de que, si a sus intereses conviene, participe en el proceso de contratación para poder llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE;** en términos de las especificaciones técnicas requeridas mismas que se agregan al presente para su conocimiento.

SECRETARÍA HACENDARIA
OPERADO
LIC. YANICK A. CORONA ROMERO

Subrayando que, de existir aclaraciones al respecto, cito a participar en la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación, misma que se llevara a cabo a las **09:00 horas del día 22 de febrero de 2021**, en las instalaciones de esta Presidencia Municipal de Tula de Allende, ubicada en Plaza del Nacionalismo, sin número, Colonia Centro, Tula de Allende, Hidalgo.

De igual manera se hace del conocimiento que la fecha de la presentación y apertura de proposiciones será a las **11:00 horas del día 23 de febrero de 2021**.

El plazo de ejecución será de **10 días naturales**, fecha estimada de inicio 22 de febrero de 2021 y fecha estimada de terminación el 05 de marzo de 2020.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



TULA DE ALLENDE, HIDALGO, 18 DE FEBRERO DE 2021

ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LEGAL

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

Por este conducto, y en representación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Ayuntamiento de Tula de Allende; sabedores de la capacidad de respuesta inmediata de su representada; Tengo a bien, realizar formal invitación a efecto de que, si a sus intereses conviene, participen en el proceso de contratación para poder llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE;** en términos de las especificaciones técnicas requeridas mismas que se agregan al presente para su conocimiento.

Subrayando que, de existir aclaraciones al respecto, cito a participar en la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación, misma que se llevara a cabo a las **09:00 horas del día 22 de febrero de 2021**, en las instalaciones de esta Presidencia Municipal de Tula de Allende, ubicada en Plaza del Nacionalismo, número, Colonia Centro, Tula de Allende, Hidalgo.

De igual manera se hace del conocimiento que la fecha de la presentación y apertura de proposiciones será a las **11:00 horas del día 23 de febrero de 2021**.

El plazo de ejecución será de **10 días naturales**, fecha estimada de inicio 22 de febrero de 2021 y fecha estimada de terminación el 05 de marzo de 2020.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

LIC. MANUEL HERNANDEZ RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





Tula de Allende

Comunidad por el espíritu Tula 2020-2024

**Presidencia
Municipal**

TULA DE ALLENDE, HIDALGO, 18 DE FEBRERO DE 2021

ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO DE CONTRATACIÓN.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Por este conducto, y en representación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Ayuntamiento de Tula de Allende; sabedores de la capacidad de respuesta inmediata de su representada; Tengo a bien, realizar formal invitación a efecto de que, si a sus intereses conviene, participen en el proceso de contratación para poder llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE;** en términos de las especificaciones técnicas requeridas mismas que se agregan al presente para su conocimiento.

Subrayando que, de existir aclaraciones al respecto, cito a participar en la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación, misma que se llevará a cabo a las **09:00 horas del día 22 de febrero de 2021**, en las instalaciones de esta Presidencia Municipal de Tula de Allende, ubicada en Plaza del Nacionalismo, sin número, Colonia Centro, Tula de Allende, Hidalgo.

De igual manera se hace del conocimiento que la fecha de la presentación y apertura de proposiciones será a las **11:00 horas del día 23 de febrero de 2021**.

El plazo de ejecución será de **10 días naturales**, fecha estimada de inicio 22 de febrero de 2021 y fecha estimada de terminación el 05 de marzo de 2020.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.**

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BARRERA PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





Tula de Allende

Gobierno por el Desarrollo Tula 2020-2024

**Presidencia
Municipal**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ-057-2021.
ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 09:00 horas del día 22 de febrero de 2021, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 3, 24, 33 fracción II, 44, 51, 53 párrafo tercero, 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 43, 52, 53 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta notificación de las invitaciones a los licitantes participantes que para este concurso fueron cuando menos tres personas físicas o morales, por lo que se procede a lo siguiente:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:

1.- NINGUNA.

ACLARACIONES TÉCNICAS:

1.- NINGUNA.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

1.- Se verificó que el Licitante _____ por conducto de su representante legal _____ presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 fracción II de la Ley en la materia y en términos de la invitación realizada y a que se refiere el párrafo tercero del correlativo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; haciendo constar que este **NO PRESENTA NI MANIFIESTA EN EL ACTO ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS, NI TÉCNICAS.**

2.- Se verificó que el Licitante _____ por conducto de su representante legal _____, presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 fracción II de la Ley en la materia y en términos de la invitación realizada y a que se refiere el párrafo tercero del correlativo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; haciendo constar que este **NO PRESENTA NI MANIFIESTA EN EL ACTO ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS, NI TÉCNICAS.**

3.- Se verificó que el Licitante _____, por conducto de quien la representa, presentó escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 fracción II de la Ley en la materia y en términos de la invitación realizada y a que se refiere el párrafo tercero del correlativo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; haciendo

**SE
SIGNATURA HACIENDA
OPERADO**
LIC. YANICK A.
CORONA ROMERO



Tula de Allende | **Presidencia Municipal**

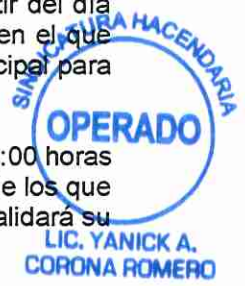
Gobierno por el Bienestar Tula 2020-2024

constar que este **NO PRESENTA NI MANIFIESTA EN EL ACTO ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS, NI TÉCNICAS.**

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente invitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Modernización, sito en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:00 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.



CARGO.	NOMBRE	FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ -057-



Tula de Allende

2020-2024

**Presidencia
Municipal**

2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ-057-2021.
ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Municipio de Tula de Allende, siendo las 11:00 horas del día 23 de febrero de 2021, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción II, 44, 45, 47, 51, 55 fracción XVII, 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 43, 52, 53, 56, 57, 62, 70 de su Reglamento.

El servidor Público encargado de presidir el acto, es el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Ayuntamiento de Tula de Allende; Acto seguido, se procede a la recepción de los sobres que dicen contener las proposiciones, procediendo a su apertura para su revisión cuantitativa resultando lo siguiente:



Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

LICITANTE	TIEMPO DE ENTREGA	IMPORTE	FORMA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	15 días	\$290,000.00 (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Presencial	La propuesta del invitado cumple con las especificaciones técnicas y económicas de acuerdo a bases.
	18 días	\$302,000.00 (Trecientos Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Presencial	La propuesta del invitado excede el monto autorizado y el tiempo de entrega es mayor.
	20 días	\$315,000.00 (Trecientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Presencial	La propuesta del invitado excede el monto autorizado y el tiempo de entrega es mayor

Los licitantes participantes eligieron al representante de la empresa **MONROY**, vocal del Comité rubricarán las proposiciones presentadas.

Se hace saber que el acto público en el que se dará a conocer el fallo de este concurso, se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2021, en punto de las 14:00 horas, en este mismo lugar.



Tula de Allende | **Presidencia Municipal**

Gobierno para el bienestar Tula de Allende 2021-2024

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sito en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

INDICATURA HACENDARIA
OPERADO
LIC. YANICK A. COBONA ROMERO

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.



CARGO.	NOMBRE	FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ-057 -2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE.



Tula de Allende

Gobernando por el bienestar Tulaense 2020-2024

**Presidencia
Municipal**

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ-067-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE.

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante que asiste al acto	Firma

SINDICATO MUNICIPAL DE FUNCIONARIOS
OPERADO
LIC. YANICK A.
CORONA ROMERO



Tula de Allende

Gobierno para el bienestar Tula 2020-2024

**Presidencia
Municipal**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ-057-2021
ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE**

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del día 25 de enero de 2021, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción II, 44, 45, 47, 48, 49 fracción III, 51, 55 fracción XVII, 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los 43, 52, 53, 56, 57, 62, 70 de su Reglamento.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante: **se considera solvente**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la propuesta del licitante: **no se considera solvente**, debido a que excede el monto autorizado y el tiempo de entrega es mayor. Por lo tanto, se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la carta de Invitación realizada a la licitante.

3.- Que la propuesta del licitante: **no se considera solvente**, debido a que excede el monto autorizado y no entrega el código fuente y el tiempo de entrega es mayor; Por lo tanto, se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la carta de Invitación realizada a la licitante.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 con relación a la fracción VI del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

no se
SECRETARÍA HACENDARIA
OPERADO
no se
DICK A.
ROMERO



Tula de Allende

Gobernando por el bienestar Tula 2020-2024

**Presidencia
Municipal**

, por un monto total con I.V.A. de **\$290,000.00**
(**DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), por lo siguiente:

Reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación; las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **26 de febrero de 2021**, a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildo, sito en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el titular del área solicitante:



LA CONVOCANTE



M.C. KELLY CRISTAL MERA CUENCA
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL
SALUD MUNICIPAL
2020-2024



**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA
DE ALLENDE.**



LIC. YANICK A.
CORONA ROMERO

CARGO.	NOMBRE	FIRMA



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ-057-2021. PARA LA ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE.



Tula de Allende

Impulsando el desarrollo de Tula de Allende 2020-2024

**Presidencia
Municipal**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ-057-2021.
ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE**



ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 25 de febrero de 2021, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

US. ZORICK A. ROSALES ROMERO

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción II, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 55 párrafo segundo, 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 43, 52, 53, 56, 57, 62, 70 de su Reglamento.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante: **se considera solvente**, en virtud de que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la propuesta del licitante: **no se considera solvente**, debido a que debido a que excede el monto autorizado; Por lo tanto, se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la carta de Invitación realizada a la licitante.

3.- Que la propuesta del licitante: **no se considera solvente**, debido a que debido a que excede el monto autorizado y no proporciona el código fuente y el tiempo de entrega es mayor; Por lo tanto, se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la carta de Invitación realizada a la licitante.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 con relación a la fracción VI del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante: **por un monto total con I.V.A. de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESÓS 00/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **26 de febrero de 2021**, a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildo, sito en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día



Tula de Allende

Comunidad por el desarrollo Tula 2020-2024

Presidencia Municipal

de hoy en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Modernización, sito en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.



CARGO.	NOMBRE	FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2121 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-ADQ-057-2021. PARA LA ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE.



Tula de Allende

Gobierno municipal para el desarrollo de Tula de Allende 2020-2024

Presidencia Municipal

CONTRATO-ADQ-0057/2021



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

- - - Que celebran por una parte como prestador de Servicios Profesionales **C.** representada legalmente por el **C.**

ESQUIVEL a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"** y, por otra parte el **"MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO"** quien para los efectos del presente contrato es representado por el **LIC. MANUEL HERNANDEZ BADILLO** en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo; a quien en lo sucesivo se le denominara **"EL MUNICIPIO CONTRATANTE"**, acto jurídico que se realiza al tenor de las declaraciones y clausulas siguientes: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

I.- DECLARA EL MUNICIPIO CONTRATANTE:

- - -I.A).- Que su representada es una entidad política, investida de personalidad jurídica y patrimonio propios con libertad interior y autonomía de gobierno, como lo estatuyen los artículos: 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cuenta con personalidad jurídica de ejercicio y patrimonio propio para llevar a cabo la celebración de este acto en los términos y condiciones que se pacten, que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave y está al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. - - - - -

- - - I.B).- Tener su domicilio en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en Plaza del Nacionalismo sin número Colonia Centro, Tula de Allende, Estado de Hidalgo, C.P. 42800, mismo que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del presente contrato. - - - - -

- - - I.C).- Que el **LIC. MANUEL HERNANDEZ BADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las atribuciones suficientes y de representación para poder suscribir el presente acto jurídico. - - - - -

- - - I.D).- El presente contrato se realizó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector público del Estado de Hidalgo. - - - - -

Artículo 55. Los convocantes bajo su responsabilidad, podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través



de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos:

- - - IV. Derivado de caso fortuito, fuerza mayor, no sea posible obtener bienes, arrendamientos o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla
- - - XVII. Se trate de medicamentos, material de curación y equipo especial para los hospitales, clínicas, ó necesarios para los servicios de salud en caso de emergencia decretada por autoridad competente. - - - - -

Artículo 57. Adicionalmente a los supuestos establecidos en el artículo 55, los convocantes, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. - - - - -



- - - I.E).- Que su representada requiere el servicio de **ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE** por lo que al ser esta la mejor propuesta que se ajusta a las necesidades y requerimientos de su representada, máxime que la misma atiende a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio de Tula de Allende. - - - - -

J.C. YANICK A. ROMERA ROMERO

- - - II.- DECLARA LA PRESTADORA:

- - - II.A). - C. _____, representada legalmente por el C. _____ quien, bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser persona física, mayor de edad, mexicano, en pleno uso, goce, disfrute de sus facultades físicas y mentales. - - - - -

- - - II.B). - Quien se identifica con credencial para votar con clave de elector expedida en su favor por el Instituto Federal Electoral. - - - - -

- - - II.C).- Tener su domicilio ubicado en | _____ mismo que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del contrato y hasta el cumplimiento total del mismo, que cuenta con Registro Federal de Causantes (R.F.C.) - - - - -

- - - II.D).- Que cuenta con los conocimientos técnicos, recursos materiales y humanos necesarios para poder realizar la **VENTA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.** - - - - -

- - - III.- DECLARACION DE AMBAS PARTES:

- - - III.A).- Ambas partes manifiestan que no existe ningún vicio de consentimiento o falsedad en sus declaraciones. - - - - -



---III.B).- Pactan celebrar el presente contrato en términos de las siguientes: -----

----- CLAUSULAS: -----

--- Primera.- Por esta cláusula el C. _____, en carácter de prestador se compromete a realizar el **SUMINISTRO DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE**, bajo las especificaciones señaladas en el cuadro ilustrativo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	ESPECIFICACIONES
ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE	\$ 250,000.0 (DOSCIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA	1,000 PRUEBAS RÁPIDAS COVID

SINDICATURA HACENDARIA
OPERADO
LIC. YANICK A. CORONA ROMERO

--- Segunda. - Las partes acuerdan que el costo total de lo pactado en la cláusula que antecede, será por el único importe de **\$ 250,000.0 (DOSCIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Mas IVA.** importe que será cubierto por conducto de la Tesorería Municipal en **una sola exhibición** mediante la modalidad de transferencia electrónica, misma que se efectuara al **número de clave interbancaria _____**, Cuenta: _____ de la institución bancaria _____ a nombre de _____ quien en este acto se obliga a expedir a favor de su contratante la factura correspondiente que en derecho proceda por la cantidad pactada, misma que deberá ser exhibida previo a la fecha de pago pactada para efecto de que el "MUNICIPIO CONTRATANTE", realice las gestiones administrativas para la realización del pago de lo pactado, sin que dicha expedición anticipada implique su pago correspondiente. -----

--- Tercera.- Ninguna de las partes podrán traspasar, vender, donar, ceder, o enajenar en cualquier forma los derechos derivados del presente contrato sino mediante acuerdo previo de la otra parte. -----

--- Cuarta. - La vigencia del presente contrato será partir del día de la fecha de celebración del presente instrumento hasta el cumplimiento del objeto del presente contrato. -----

--- Quinta. - Manifiestan las partes que para el caso de que "LA PRESTADORA", utilice o subcontrate personal para el cumplimiento con el objeto del contrato, será responsabilidad de éste y no podrá considerarse al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, ni a su representante, como patrón solidario o sustituto. Por lo que se deslinda al Municipio Contratante de cualquier tipo de responsabilidad civil y laboral respecto de las personas que participen como empleados del mismo.



Tula de Allende

2020-2024

**Presidencia
Municipal**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULA.**



VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO

VOCALES CON DERECHO A VOZ

2020 2024

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA ADJUDICACION DIRECTA ADQUISICIÓN DE 1000 PRUEBAS RÁPIDAS DEL ANTÍGENO DEL COVID-19 (PANBIO COVID-19 AG RAPID TEST DEVICE) DEL LABORATORIO ABBOTT, QUE SERÁN APLICADAS EN LA POBLACIÓN DE TULA DE ALLENDE QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL C. ISRAEL CRUZ ESQUIVEL A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTA ACTA SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR" Y POR OTRA PARTE EL "MUNICIPIO" DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.